

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

Le remito corrección de errores detectado en el anuncio relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, con el ruego de que ordene su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se transcribe íntegramente el artículo 1.

«Artículo 1.

El presente texto se aprueba en ejercicio de la potestad reglamentaria y tributaria reconocida al municipio de Lagartera en su calidad de Administración Pública de carácter territorial en los artículos 4.1 a) y b) y 106 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en los artículos 15 a 27 y 57 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y disposición adicional cuarta de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lagartera 6 de marzo de 2013.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 2440